



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD

GTI-POL-01

Versión: 1
27 de abril 2023

ADVERTENCIA:

Este documento es propiedad del FCPC-DESPOCH y no puede ser reproducido, en todo o en parte, ni facilitado a terceros sin el consentimiento por escrito de su propietario. Cualquier copia impresa será una copia no controlada.

Elaborado por:

César Mancheno

Asesor

Fecha: 27/04/23

Aprobado por:

Johana Latorre

Gerente/Representante Legal

Fecha: 27/04/23



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES Y PRIVACIDAD DE
INFORMACIÓN**

Código: GTI-POL-01

Revisión: 27/04/2023

Hoja 2 de 18

Control de Cambios

N° Revisión	Cambios y/o modificaciones	Fecha del cambio	Aprobado por

ADVERTENCIA: Este documento es propiedad del FCPC-DESPOCH y no puede ser reproducido, en todo o en parte, ni facilitado a terceros sin el consentimiento por escrito de su propietario. Cualquier copia impresa será una copia no controlada.

INDICE DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. NORMATIVA / LEGISLACIÓN APLICABLE.....	4
4. DEFINICIONES	5
5. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD DE INFORMACIÓN	7



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD DE INFORMACIÓN

Código: GTI-POL-01

Revisión: 27/04/2023

Hoja 4 de 18

1. OBJETIVO

Esta política regula el tratamiento de datos personales y privacidad de la información de las personas que hayan entregado información conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos, antes o después del inicio de vigencia de dicha Ley y solo para los propósitos de los productos y servicios ofrecidos por el Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de los Docentes de la FCPC-DESPOCH.

2. ALCANCE

El FCPC-DESPOCH establece esta política para todo tipo de información personal que se maneje en cualquier medio sea este físico o digital. Incluye además los datos personales que se traten a través de partes interesadas como: empleados, proveedores, partícipes, contratistas y cualquier otra que de cualquier método gestione datos personales incluso antes de la vigencia de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

3. NORMATIVA / LEGISLACIÓN APLICABLE

- Resoluciones y disposiciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera
- Resoluciones de la Superintendencia de Bancos
- Resoluciones y disposiciones del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, publicada en el Quinto Suplemento del Registro Oficial No. 459 de 26 de mayo de 2021
- Estatuto del FCPC-DESPOCH
- Políticas y normativa interna
- El acceso y utilización de datos personales se encuentra sujeto a las disposiciones aplicables a la legislación ecuatoriana. Los datos personales recopilados por el FCPC-DESPOCH, son tratados en estricta aplicación de la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento y toda la normativa secundaria emitida por la Autoridad de Protección de Datos Personales en el Ecuador.

En lo relacionado con el tratamiento de datos personales de ciudadanos extranjeros, se estará a lo dispuesto por la normativa internacional y/o extranjera aplicable a la materia, en aplicación del principio de favorabilidad para el titular, según cada caso.

ADVERTENCIA: Este documento es propiedad del FCPC-DESPOCH y no puede ser reproducido, en todo o en parte, ni facilitado a terceros sin el consentimiento por escrito de su propietario. Cualquier copia impresa será una copia no controlada.



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES Y PRIVACIDAD DE
INFORMACIÓN**

Código: GTI-POL-01

Revisión: 27/04/2023

Hoja 5 de 18

4. INTEGRANTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. Titular	Directivos, Partícipes, Empleados
2. Responsable del tratamiento	Gerente FCPC-DESPOCH
3. Destinatario	Definido en la presente política
4. Autoridad de Protección de Datos Personales	Por designarse por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

5. DEFINICIONES

- **FCPC-DESPOCH.** - Para todos los efectos prácticos y legales a que haya lugar, se advierte al Usuario que, se utilizan las palabras " FCPC-DESPOCH" para referirse al Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de los Docentes de la FCPC-DESPOCH.
- **Autoridad de Protección de Datos Personales APD:** Autoridad de Protección de Datos Personales: Autoridad pública independiente encargada de supervisar la aplicación de la presente ley: Superintendencia de Bancos, Dirección Nacional de Registros Públicos DINARDAP, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información MINTEL
- **Base de datos o fichero:** Conjunto estructurado de datos cualquiera que fuera la forma, modalidad de creación, almacenamiento, organización, tipo de soporte, tratamiento, procesamiento, localización o acceso, centralizado, descentralizado o repartido de forma funcional o geográfica.
- **Centro de procesamiento de datos.** - Es la infraestructura que permite alojar los recursos relacionados con la tecnología que admite el procesamiento, almacenamiento y transmisión de la información.
- **Ciberseguridad.** - Conjunto de medidas de protección de la infraestructura tecnológica y de la información, a través del tratamiento de las amenazas que ponen en riesgo la información procesada por los diferentes componentes tecnológicos interconectados.
- **Cifrar.** - Es el proceso mediante el cual la información o archivos son alterados en forma lógica, con el objetivo de evitar que alguien no autorizado pueda interpretarlos al verlos o copiarlos, por lo que se utiliza una clave en el origen y en el destino.
- **Computación en la nube.** - Es la provisión de servicios informáticos accesibles a través de la internet, estos pueden ser de infraestructura, plataforma y/o software.

ADVERTENCIA: Este documento es propiedad del FCPC-DESPOCH y no puede ser reproducido, en todo o en parte, ni facilitado a terceros sin el consentimiento por escrito de su propietario. Cualquier copia impresa será una copia no controlada.



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES Y PRIVACIDAD DE
INFORMACIÓN**

Código: GTI-POL-01

Revisión: 27/04/2023

Hoja 6 de 18

- **Confiability.**- Es el atributo de que la información es la apropiada para la administración de la entidad, la ejecución de transacciones y el cumplimiento de sus obligaciones.
- **Confidencialidad.**- Es el atributo de que sólo el personal autorizado accede a la información preestablecida.
- **Dato personal:** Dato que identifica o hace identificable a una persona natural, directa o indirectamente, por ejemplo: nombres, correo electrónico, cédula de identidad, entre otros.
- **Datos personales crediticios:** Datos que integran el comportamiento económico de personas naturales, para analizar su capacidad financiera
- **Datos sensibles:** Datos relativos a: etnia, identidad de género, identidad cultural, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición migratoria, orientación sexual, salud). Su tratamiento indebido pueda dar origen a discriminación.
- **Delegado de protección de datos DPD:** Persona natural encargada de informar al responsable o al encargado del tratamiento sobre sus obligaciones legales en materia de protección de datos, así como de velar o supervisar el cumplimiento normativo al respecto, y de cooperar con la Autoridad de Protección de Datos Personales, sirviendo como punto de contacto entre esta y la entidad responsable del tratamiento de datos.
- **Destinatario:** Persona natural o jurídica que ha sido comunicada con datos personales.
- **Encargado del tratamiento de datos personales ETD :** Persona natural o jurídica, pública o privada, autoridad pública, u otro organismo que solo o conjuntamente con otros trate datos personales a nombre y por cuenta de un responsable de tratamiento de datos personales.
- **Incidente de tecnología de la información.**- Es el evento asociado a posibles fallas en la tecnología de la información, fallas en los controles, o situaciones con probabilidad de comprometer las operaciones del negocio.
- **Información crítica.**- Es la información considerada esencial para la continuidad del negocio y para la adecuada toma de decisiones.
- **Información.**- Es cualquier forma de registro electrónico, óptico, magnético o en otros medios, previamente procesado a partir de datos, que puede ser almacenado, distribuido y sirve para análisis, estudios, toma de decisiones, ejecución de una transacción o entrega de un servicio. Es todo aquello que contiene datos organizados susceptibles de tratamiento dentro de la Organización. La información, como Activo Corporativo, puede existir de muchas formas: impresa, Almacenada electrónicamente, transmitida por medios electrónicos, suministrada en una conversación, conocimiento de las personas.
- **Propietario de la información.**- Es la persona encargada de cuidar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información; debe tener autoridad para
- **Responsable de tratamiento de datos personales RTD:** persona natural o jurídica, pública o privada, autoridad pública, u otro organismo, que solo o conjuntamente con otros decide sobre la finalidad y el tratamiento de datos personales.

ADVERTENCIA: Este documento es propiedad del FCPC-DESPOCH y no puede ser reproducido, en todo o en parte, ni facilitado a terceros sin el consentimiento por escrito de su propietario. Cualquier copia impresa será una copia no controlada.



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD DE INFORMACIÓN

Código: GTI-POL-01

Revisión: 27/04/2023

Hoja 7 de 18

- **Riesgos Tecnológicos.** - relacionados con la capacidad tecnológica de la empresa para satisfacer sus necesidades actuales y futuras.
- **Seguridad de la información.** - Es el conjunto de medidas y técnicas que permiten la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información; incluyen aspectos relacionados con la seguridad informática y la ciberseguridad.
- **Tecnología de la información.** - Es el conjunto de herramientas y métodos empleados para llevar a cabo la administración de la información. Incluye el hardware, software, sistemas operativos, sistemas de administración de bases de datos, redes y comunicaciones, entre otros
- **Titular:** Persona natural cuyos datos son objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales, ya sea por procedimientos técnicos de carácter automatizado, parcialmente automatizado o no automatizado, tales como: la recogida, recopilación, obtención, registro, etc.
- **Vulneración de la seguridad de los datos personales:** Incidente de seguridad que afecta la confidencialidad, disponibilidad o integridad de los datos personales.

6. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD DE INFORMACIÓN

6.1. Política de Seguridad de la Información

Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de los Docentes de la FCPC-DESPOCH ofrece un plan de cesantía sostenible, rentable y seguro en el largo plazo, brindando alternativas de ahorro y crédito que apoyen el crecimiento socio-económico de nuestros partícipes en el corto plazo, se compromete a salvaguardar la información contra el uso, revelación, modificación no autorizados, así como gestionar daños y pérdidas y cumplir con la normativa legal aplicable. Además, se implementará la seguridad de la información como parte de la cultura del FCPC-DESPOCH, dentro de las actividades principales del negocio y toma de decisiones. Se establecerá responsabilidades, autoridades y la obligación de rendir cuentas; y se facilitará los recursos necesarios. Se compromete a la comunicación y consulta con las partes interesadas buscando siempre la mejora continua.

6.2. MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

Las marcas, avisos, nombres comerciales y demás propiedades intelectuales (indistintamente, las "Marcas") que aparecen en la página web del FCPC-DESPOCH, redes sociales y sistemas informáticos, formatos y formularios, manuales, contratos, acuerdos, consentimientos y demás información documentada son propiedad exclusiva del FCPC-DESPOCH o del legítimo propietario de las mismas. Queda estrictamente prohibido

ADVERTENCIA: Este documento es propiedad del FCPC-DESPOCH y no puede ser reproducido, en todo o en parte, ni facilitado a terceros sin el consentimiento por escrito de su propietario. Cualquier copia impresa será una copia no controlada.



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES Y PRIVACIDAD DE
INFORMACIÓN**

Código: GTI-POL-01

Revisión: 27/04/2023

Hoja 8 de 18

cualquier uso o explotación de las "Marcas", sin el consentimiento previo y por escrito del FCPC-DESPOCH o de su legítimo propietario.

Su diseño y contenido se encuentra debidamente protegido ante las autoridades y registros competentes, por lo que queda estrictamente prohibido, de manera enunciativa mas no limitativa: modificar, copiar, distribuir, transmitir, desplegar, publicar, editar, vender o de cualquier forma explotar el diseño y contenido con fines comerciales o privados.

6.3. IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El FCPC-DESPOCH se identifica con el registro de contribuyentes No. 0690075644001, con domicilio en la ciudad Riobamba, Panamericana Sur Km 1 ½. El Representante Legal del FCPC-DESPOCH será el responsable del tratamiento de datos personales.

La obtención, tratamiento, transferencia y ejercicio de los derechos derivados de dichos datos personales, se hace mediante un uso adecuado, legítimo y lícito, salvaguardando permanentemente los derechos de licitud, consentimiento, información, proporcionalidad, responsabilidad y finalidad, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales de Ecuador.

6.4. OBTENCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales antes enunciados, incluso aquellos de carácter sensible, proporcionados por el titular a través de documentos físicos, solicitudes y/o a través de diversas formas de contacto, cuestionarios o formatos relacionados con los productos y/o servicios ofertados a través de terceros autorizados por el FCPC-DESPOCH por vía electrónica, óptica, sonora, visual; por cualquier otro medio o tecnología, y aquellos generados con motivo de la relación jurídica que se haya celebrado o que se celebre a futuro, serán tratados para los fines vinculados en este instrumento.

A continuación, se señala de forma expresa y limitante los datos personales que se podrán recabar de los titulares de información:

- Identificación
- Cargas familiares
- Datos patrimoniales y financieros
- Información laboral
- Ocupación y aficiones
- Información académica

ADVERTENCIA: Este documento es propiedad del FCPC-DESPOCH y no puede ser reproducido, en todo o en parte, ni facilitado a terceros sin el consentimiento por escrito de su propietario. Cualquier copia impresa será una copia no controlada.



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD DE INFORMACIÓN

Código: GTI-POL-01

Revisión: 27/04/2023

Hoja 9 de 18

- Sobre procedimientos legales seguidos en forma administrativa, juicios y/o jurisdiccionales
- Imágenes de video grabadas a través de las cámaras tomadas como medida de control y/o para su seguridad, de las personas que entren a las mismas y la de los activos que en ellas se tengan
- Todo tipo de registros de llamadas telefónicas que guarde el Fondo respecto de sus partícipes
- Información de salud
- Información sensible: datos de niños, adolescentes y de la tercera edad; personas con capacidades especiales
- Datos personales de personas fallecidas
- Referencias personales y comerciales

6.5. FINALIDADES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Respecto de los datos personales antes mencionados, se garantiza que ya sea directa o indirectamente a través de: subsidiarias, afiliadas o empresas relacionadas, terceros, proveedores de servicios, contratistas, con quienes tiene una relación jurídica y quienes recogen y tratan datos personales por cuenta del FCPC-DESPOCH; tratarán los datos personales para las finalidades para las que los titulares dieron su consentimiento y que estos datos no son necesariamente requeridos para la existencia, mantenimiento y cumplimiento de la relación jurídica establecida entre el FCPC-DESPOCH y sus empleados, proveedores, partícipes, contratistas y cualquier otra parte interesada, pero que permiten mejorar la prestación de los servicios del FCPC-DESPOCH.

La finalidad para los que se utilizará datos personales son las siguientes:

- (i) Elaborar y segmentar perfiles;
- (ii) Realizar análisis crediticios y/o de planes previsionales inclusive mediante técnicas automáticas que utilicen datos personales actuales, históricos y estadísticos;
- (iii) Valoración de riesgos;
- (iv) Análisis de nuevas propuestas comerciales de servicios de cualquier tipo inclusive como elemento de análisis en etapas precontractuales, contractuales y post-contractuales;
- (v) Enviar comunicaciones e información publicitaria o promocional;
- (vi) Enviar invitaciones a eventos;
- (vii) Ofrecer productos o servicios propios o de terceros, comercializados por el FCPC-DESPOCH, su matriz y/o afiliadas;
- (viii) Enviar campañas de mercadeo digital y mercadeo en redes sociales;

ADVERTENCIA: Este documento es propiedad del FCPC-DESPOCH y no puede ser reproducido, en todo o en parte, ni facilitado a terceros sin el consentimiento por escrito de su propietario. Cualquier copia impresa será una copia no controlada.



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES Y PRIVACIDAD DE
INFORMACIÓN**

Código: GTI-POL-01

Revisión: 27/04/2023

Hoja 10 de 18

- (ix) Contactar en caso de solicitudes, quejas, y/o reclamos;
- (x) Transferir y/o transmitir a terceros ubicados en la República del Ecuador u otros países, para cualquiera de los fines previstos en esta política;
- (xi) Realizar gestiones de venta directa de los productos o servicios propios y/o de terceros, comercializados por el FCPC-DESPOCH;
- (xii) Realizar gestiones de post-venta de los productos o servicios propios y/o de terceros, comercializados el FCPC-DESPOCH;
- (xiii) Realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales;
- (xiv) Analizar estadísticos internos o para el envío de noticias relacionadas con campañas de fidelización o mejora de servicio;
- (xv) Establecer, mantener y cumplir con las obligaciones o compromisos en una relación contractual o comercial, cualquiera que sea su naturaleza;
- (xvi) Adelantar cualquier trámite ante una autoridad pública o una persona o entidad privada, respecto del cual la información resulte pertinente;
- (xvii) Analizar y apoyar en el cumplimiento de un deber legal, cualquiera que sea su naturaleza;
- (xviii) Almacenar dicha información en sus bases de datos;
- (xix) Utilizar dicha información para asignar clave de acceso a la Página Web y/o Medios Digitales del FCPC-DESPOCH;
- (xx) Poner en circulación dicha información para que sea verificada, consultada y/o utilizada con fines relacionados con la actividad del FCPC-DESPOCH, tanto por sus empleados en desarrollo de sus funciones como por terceras personas, incluyendo, entidades de control, entidades de administración, aseguradoras, entidad patronal, entidades financieras y centrales de riesgo;
- (xxi) Reportar y/o consultar el incumplimiento de las obligaciones contractuales, frente al FCPC-DESPOCH y/o frente a cualquier persona natural o jurídica de naturaleza pública o privada, o en las centrales de riesgo que el FCPC-DESPOCH o quien represente sus intereses juzgue necesario.
- (xxii) Enviar comunicaciones a través de correo físico directo, correo electrónico o llamada telefónica grabada o mensaje de texto o voz, a las direcciones y números suministrados, incluida la comunicación, previa al reporte a las centrales de riesgo del incumplimiento de las obligaciones;
- (xxiii) Trasmistir mensajes vía teléfono a cualquier tercero que conteste las llamadas telefónicas hechas al número que suministre, o que consulte el mensaje de voz o texto que se envíe al mismo número;
- (xxiv) Poner en circulación dicha información para que sea verificada, consultada y/o utilizada por los transportistas en la parte que sea necesaria para cumplir con la entrega de cualquier pedido de los productos o servicios propios y/o de terceros, comercializados por el FCPC-DESPOCH;
- (xxv) Poner en circulación dicha información para que sea verificada, consultada y/o utilizada por la compañía que tenga contratada el FCPC-DESPOCH en la parte

ADVERTENCIA: Este documento es propiedad del FCPC-DESPOCH y no puede ser reproducido, en todo o en parte, ni facilitado a terceros sin el consentimiento por escrito de su propietario. Cualquier copia impresa será una copia no controlada.



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES Y PRIVACIDAD DE
INFORMACIÓN**

Código: GTI-POL-01

Revisión: 27/04/2023

Hoja 11 de 18

que sea necesaria para cumplir con cualquier pedido de los productos comercializados por el FCPC-DESPOCH;

- (xxvi) Poner en circulación dicha información para que sea verificada, consultada y/o utilizada por las entidades financieras en la parte que sea necesaria para recibir los pagos que efectúe;
- (xxvii) Actualización de la información de datos personales.
- (xxviii) Solicitar referencias personales y/o comerciales.

Otros: el FCPC-DESPOCH podrá recabar datos personales de terceras personas a través de sus partícipes, empleados, proveedores, contratistas y otros para fines de facturación y/o firma de contratos y otros instrumentos, para lo cual deberá mediar autorización del titular.

La negativa de consentimiento para el tratamiento de datos personales para las finalidades señaladas previamente, no podrá ser un motivo para negar los productos o servicios que adquiere o contrata con el FCPC-DESPOCH.

Es importante mencionar que, en caso de que el FCPC-DESPOCH, pretendiera utilizar datos personales sensibles para las finalidades descritas con anterioridad, previo a su tratamiento, solicitará consentimiento expreso y por escrito de conformidad con la Ley y demás disposiciones aplicables, de lo contrario no hará uso de los mismos para estos fines.

Los datos personales proporcionados al FCPC-DESPOCH serán tratados exclusivamente para las finalidades descritas, se les tratará de forma confidencial y exclusivamente en la medida en que éstos sean estrictamente necesarios para cumplir la finalidad para la cual hubieren sido recabados.

6.6. CONSENTIMIENTO LIBRE E INFORMADO

El consentimiento deberá cumplir los siguientes principios: juridicidad, lealtad, transparencia, finalidad, pertinencia y minimización de datos personales, proporcionalidad del tratamiento, confidencialidad, calidad y exactitud, conservación, seguridad de datos personales, responsabilidad proactiva y demostrada, aplicación favorable al titular, independencia del control.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, el FCPC-DESPOCH, tratará los datos personales proporcionados por el titular a través de los sitios web del FCPC-DESPOCH, formularios, aplicaciones, dispositivos, páginas de marcas o productos, en redes sociales o de cualquier otra manera. En ese sentido, se requerirá que el titular otorgue su consentimiento voluntario, libre, previo, expreso, específico, informado e inequívoco al FCPC-DESPOCH, sus subsidiarias, filiales o

ADVERTENCIA: Este documento es propiedad del FCPC-DESPOCH y no puede ser reproducido, en todo o en parte, ni facilitado a terceros sin el consentimiento por escrito de su propietario. Cualquier copia impresa será una copia no controlada.



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES Y PRIVACIDAD DE
INFORMACIÓN**

Código: GTI-POL-01

Revisión: 27/04/2023

Hoja 12 de 18

vinculadas para que realicen el tratamiento, destino, flujo y transferencia, en cualquiera de sus modalidades, medios o soportes, local o transfronterizo que brinden niveles adecuados de protección, de la información y los datos personales bajo cualquier medio o modalidad, directa o indirecta, sea por vía virtual o física, para los fines descritos en este instrumento.

6.7. DERECHOS DEL TITULAR DE DATOS PERSONALES

Los derechos como titular de los datos personales, previstos en el Régimen de Protección de Datos Personales en la República del Ecuador, son los siguientes:

- (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento;
- (ii) Solicitar la actualización, rectificación o eliminación de la información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado;
- (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada;
- (iv) Presentar quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente;
- (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información;
- (vi) Abstener de responder las preguntas sobre datos sensibles;
- (vii) Solicitar la modificación, rectificación y/o eliminación de la información almacenada en las bases de datos del FCPC-DESPOCH;
- (viii) Solicitar el acceso inmediato a datos personales;
- (ix) Derecho a la oposición;
- (x) Derecho a la portabilidad de datos personales;
- (xi) Derecho a la suspensión del tratamiento;
- (xii) Derecho a consultar qué tipos de datos tiene el responsable del tratamiento de datos personales;
- (xiii) Derecho a no ser sometido a una decisión basada única o parcialmente en valoraciones que sean producto de procesos automatizados.
- (xiv) Derecho a la educación digital.

En relación con el tratamiento de datos sensibles, el FCPC-DESPOCH, garantiza que estos estarán sujetos en todo momento a ser confidenciales, protegidos contra el tratamiento no autorizado o ilícito, contra su daño o pérdida, así como al secreto confidencial en todo caso, de conformidad con las disposiciones legales consagradas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

6.8. ACCESO A DATOS PERSONALES POR PARTE DE TERCEROS

Cuando el responsable del tratamiento de datos personales requiera la prestación de un servicio proporcionado por terceros que implique el acceso a datos personales, éste se

ADVERTENCIA: Este documento es propiedad del FCPC-DESPOCH y no puede ser reproducido, en todo o en parte, ni facilitado a terceros sin el consentimiento por escrito de su propietario. Cualquier copia impresa será una copia no controlada.



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES Y PRIVACIDAD DE
INFORMACIÓN**

Código: GTI-POL-01

Revisión: 27/04/2023

Hoja 13 de 18

realizará de manera legítima a través de la regulación de un contrato, en el que se establezca de manera clara y precisa que tratará únicamente los datos para las finalidades señaladas en el contrato y que no los transferirá o comunicará ni siquiera para su conservación a otras personas.

Los terceros con acceso a datos personales se detallan a continuación, pero sin limitarse a:

- Subsidiarias, sociedades afiliadas, relacionadas y/o auxiliares
- Empresas encargadas del tratamiento de datos y/o sociedades con las que El Fondo tenga relación a nivel nacional o internacional
- Empresas de seguros debidamente constituidas en el Ecuador para reportar información sobre datos crediticios, datos de salud, datos sensibles.
- Empresas ecuatorianas y extranjeras proveedoras de todo tipo de servicios.
- Proveedores de todo tipo para el cumplimiento de la relación jurídica.
- Empresas o prestadores de servicios para llevar a cabo actividades de promoción y/u ofrecimiento de productos y/o servicios que dichas empresas puedan comercializar y/o prestar de manera conjunta con el FCPC-DESPOCH.

6.9. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES A TERCEROS

Por medio de esta política de tratamiento de datos personales y privacidad de la información, el FCPC-DESPOCH podrá transferir los datos personales de identificación y contacto (no sensibles) a terceros nacionales o extranjeros; para las siguientes finalidades:

- Autoridades financieras, ecuatorianas y extranjeras, con la finalidad de dar cumplimiento a obligaciones derivadas de leyes o tratados internacionales como institución de obligaciones tributarias, así como para el cumplimiento de notificaciones o requerimientos oficiales.
- Autoridades judiciales, ecuatorianas y extranjeras, con la finalidad de dar cumplimiento a notificaciones, requerimientos u oficios de carácter judicial.
- Institución de la Seguridad Social, con la finalidad de dar cumplimiento a obligaciones contenidas en la Legislación de Seguridad Social.
- Entes de control a los cuales el FCPC-DESPOCH está legalmente obligado a reportar información que podría contener datos personales por requerimiento de autoridad competente.
- Instituciones, organizaciones o entidades encargadas de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo, fraude y selección de riesgos.
- Empresas de educación superior ecuatorianas con quienes el FCPC-DESPOCH mantiene relación comercial o alianzas estratégicas y no lucrativas.

ADVERTENCIA: Este documento es propiedad del FCPC-DESPOCH y no puede ser reproducido, en todo o en parte, ni facilitado a terceros sin el consentimiento por escrito de su propietario. Cualquier copia impresa será una copia no controlada.



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES Y PRIVACIDAD DE
INFORMACIÓN**

Código: GTI-POL-01

Revisión: 27/04/2023

Hoja 14 de 18

En caso de que el FCPC-DESPOCH, pretenda transferir datos personales sensibles (en caso de haberlos proporcionado) a los terceros aquí precisados para las finalidades anteriormente descritas en el presente apartado, previo a su transferencia solicitará el consentimiento expreso y por escrito del titular, de lo contrario no hará uso de estos.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, el FCPC-DESPOCH podrá transferir datos personales, sin consentimiento del titular, en los casos que a continuación se especifican:

- Cuando la transferencia esté prevista en una Ley o Tratado en los que la República del Ecuador sea parte.
- Cuando la transferencia sea necesaria por virtud de un contrato celebrado o por celebrar en interés del titular de datos, por parte del FCPC-DESPOCH y un tercero.
- Cuando la transferencia sea necesaria o legalmente exigida para la salvaguarda de un interés público, o para la procuración o administración de justicia.
- Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- Cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el FCPC-DESPOCH y el titular de datos.
- Cuando los datos fuesen recogidos de datos públicos.
- Por razones de interés público en el ámbito de salud, respetando el derecho a la protección de datos y establecer medidas adecuadas y específicas para proteger los intereses y derechos fundamentales del titular.
- Por razones de interés público, en el ámbito de salud pública por amenazas transfronterizas graves para la salud.
- Necesario para proteger intereses vitales del interesado, en caso de que no pueda dar su consentimiento.
- Para fines de medicina preventiva o laboral.
- Para la obtención de un diagnóstico médico.

6.10. OBLIGACIÓN DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El responsable de tratamiento de datos personales a través del personal autorizado tiene la obligación de informar al titular, de manera clara y expresa lo siguiente:

1. El tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales;
2. Cuáles serán las finalidades a las cuales serán sometidos sus datos personales;
3. En caso de recolección de información sensible, el titular tiene derecho a contestar o no las preguntas que se formulen y a entregar o no los datos solicitados;
4. Indicar los derechos que le asisten como Titular de Datos Personales;

ADVERTENCIA: Este documento es propiedad del FCPC-DESPOCH y no puede ser reproducido, en todo o en parte, ni facilitado a terceros sin el consentimiento por escrito de su propietario. Cualquier copia impresa será una copia no controlada.



5. Informar sobre la identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento de Datos Personales.
6. Las demás responsabilidades expresadas en la Ley Orgánica de Tratamiento de Datos Personales y su reglamento vigente.

6.11. PROCEDIMIENTO PARA LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En todo momento el titular podrá revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Para revocar el consentimiento deberá acudir a las oficinas del FCPC-DESPOCH y/o enviar un correo electrónico a fcpc@epoch.edu.ec remitiendo en el formulario de “Revocatoria de consentimiento informado para el tratamiento de datos personales” la solicitud acompañando a la misma los documentos que acrediten la identidad del solicitante (identificación oficial) o, en su caso, de quien legalmente le represente. Así también, en caso de que el titular no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades que se precisan en el presente documento; sean transferidos a los terceros que se mencionan en el presente apartado y para las finalidades aquí descritas, puede retirar el consentimiento otorgado.

6.12. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El procedimiento establecido para que el titular de la información ejerza los derechos que constan en la Ley de Protección de Datos Personales es el siguiente:

1. Deberá acudir a las oficinas del FCPC-DESPOCH y/o enviar un oficio o correo electrónico a la dirección: fcpc@epoch.edu.ec indicando claramente el o los derechos a ejercer.
2. Debe adjuntar al oficio o correo electrónico los documentos que acrediten la identidad del requirente (identificación oficial) o, en su caso, de quien legalmente le represente.

El titular tiene derecho a acceder, rectificar, cancelar u oponerse y solicitar información sobre el tratamiento de sus datos personales y demás derechos que constan en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. En este sentido, como titular de datos personales tiene el derecho de conocer qué datos personales mantiene el FCPC-DESPOCH.

En caso de ser inexactos, desactualizados o incompletos (Rectificación), deberá presentar un oficio con los justificativos respectivos, indicando la información a ser modificada, actualizada o completada. Por otro lado, se acepta la instrucción a cancelarlos cuando:

ADVERTENCIA: Este documento es propiedad del FCPC-DESPOCH y no puede ser reproducido, en todo o en parte, ni facilitado a terceros sin el consentimiento por escrito de su propietario. Cualquier copia impresa será una copia no controlada.



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD DE INFORMACIÓN

Código: GTI-POL-01

Revisión: 27/04/2023

Hoja 16 de 18

- a) Estos resulten excesivos o innecesarios para las finalidades descritas que justificaron su obtención;
- b) Considere que los mismos no están siendo utilizados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa aplicable (Cancelación), o bien,
- c) Oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición), en los casos en que la Ley así lo permita.

El FCPC-DESPOCH atenderá estas solicitudes en los tiempos previstos por la LOPDP.

El titular puede limitar el uso o divulgación de sus datos personales a efectos de ser inscrito en el listado de exclusión denominado “Contactos que no desean envío de publicidad”, a fin de que éstos no sean tratados para fines mercadotécnicos, publicitarios o de prospección comercial, así como para evaluación de los productos y servicios ofertados por parte del FCPC-DESPOCH.

6.13. ALMACENAMIENTO, SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en bases de datos, garantizándose de manera expresa las medidas de seguridad técnica, organizativa y legal para el tratamiento, seguridad y confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados, que se asegura igualmente para la transferencia y/o flujo transfronterizo de los mismos.

Para prevenir el acceso no autorizado a datos personales y con el fin de asegurar que la información sea utilizada para los fines establecidos en esta política de tratamiento de datos personales y privacidad de la información, se han implementado procedimientos físicos, electrónicos y administrativos, utilizando tecnologías avanzadas que limitan el uso o divulgación de datos, permitiendo tratarlos debidamente y prohibiendo extraerlos de forma no autorizada.

El FCPC-DESPOCH evalúa periódicamente los sistemas de gestión de información para proteger correctamente los datos personales y de accesos no autorizados. Pese a todos los esfuerzos y las medidas implementadas por el FCPC-DESPOCH para proteger datos personales, en caso de que se produjese cualquier filtración y/o acceso no autorizado de terceros, el FCPC-DESPOCH, notificará a la Autoridad de Datos Personales Ecuatoriana, así como al titular, en el plazo establecido por la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, tomando acciones inmediatas y correctivas al respecto.

6.14. ACCESO A SECCIONES PROTEGIDAS MEDIANTE CONTRASEÑAS

El acceso a las secciones de seguridad que dispone el FCPC-DESPOCH tales como: página web, redes sociales y sistemas informáticos protegidas mediante claves o

ADVERTENCIA: Este documento es propiedad del FCPC-DESPOCH y no puede ser reproducido, en todo o en parte, ni facilitado a terceros sin el consentimiento por escrito de su propietario. Cualquier copia impresa será una copia no controlada.



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD DE INFORMACIÓN

Código: GTI-POL-01

Revisión: 27/04/2023

Hoja 17 de 18

contraseñas, se encuentra restringido únicamente a los usuarios que se encuentren debidamente autorizados para tal efecto. El FCPC-DESPOCH tomará las medidas que considere necesarias contra la persona que sea sorprendida llevando a cabo actos dirigidos a acceder ilegítimamente dichas secciones.

6.15. MODIFICACIONES Y CAMBIOS A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Esta política de tratamiento de datos personales y privacidad de la información podrá ser modificado o actualizado por el FCPC-DESPOCH, en cualquier momento. Dichas modificaciones serán informadas a través de los medios de comunicación que dispone el FCPC-DESPOCH.

6.16. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El FCPC-DESPOCH no asume ninguna responsabilidad por daños o perjuicios, directos o indirectos, generados o de cualquier forma relacionado con el acceso o utilización de: página web, redes sociales y/o sistemas informáticos, incluyendo daños ocasionados por virus que infecten el/los sistema(s) de cómputo del Usuario.

Para caso de empleados del FCPC-DESPOCH las responsabilidades están establecidas en el Procedimiento de Seguridad de Información y medidas de ciberseguridad GTI-PRC-01

6.17. CONFIDENCIALIDAD EN LAS COMUNICACIONES DE LOS PARTICIPES

Salvo por lo establecido en las disposiciones legales aplicables, el FCPC-DESPOCH hará sus mejores esfuerzos por mantener la confidencialidad de las comunicaciones del Usuario relacionadas con dicho contrato, que contengan información personal, que éste transmita directamente al FCPC-DESPOCH. No obstante, los registros e inscripciones que hagan los Usuarios en cualquier tipo de foro de mensajes no serán considerados como confidenciales, por lo que el FCPC-DESPOCH podrá usar y transmitir la información registrada por los Usuarios a su favor.

6.18. PÁGINAS WEB VINCULADAS

Se encuentra estrictamente prohibido cualquier tipo de captación y/o vinculación no autorizada a la página web, redes sociales y sistemas informáticos del FCPC-DESPOCH. El FCPC-DESPOCH se reserva el derecho de desactivar cualquier liga (link) o marco (frame) no autorizado y no asume responsabilidad alguna respecto del contenido de

ADVERTENCIA: Este documento es propiedad del FCPC-DESPOCH y no puede ser reproducido, en todo o en parte, ni facilitado a terceros sin el consentimiento por escrito de su propietario. Cualquier copia impresa será una copia no controlada.



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES Y PRIVACIDAD DE
INFORMACIÓN**

Código: GTI-POL-01

Revisión: 27/04/2023

Hoja 18 de 18

cualquier otro Portal de Internet ligado o vinculado a este Portal. El acceso a cualquier Portal ligado o vinculado será bajo el riesgo exclusivo del Usuario.

6.19. REGISTROS E INSCRIPCIONES DE LOS USUARIOS

El FCPC-DESPOCH, se reserva la facultad de monitorear los mensajes o información registrados en la página web o redes sociales por los usuarios. Esta revisión se hará con la frecuencia que discrecionalmente determine el FCPC-DESPOCH, así como a suprimir cualquier mensaje cuyo contenido sea, de manera enunciativa mas no limitativa:

- (i) Ilegal, inmoral, difamatorio, calumnioso, vulgar, obsceno, étnica o racialmente discriminatorio, o cualquier otro material cuyo contenido incite algún comportamiento o conducta que pueda ser considerada ilegal o contra las buenas costumbres, o pueda acarrear algún tipo de responsabilidad;
- (ii) Promociones u ofertas de cualquier especie,
- (iii) Mensajes registrados por Usuarios atribuyendo la autoría de los mismos a otras personas;
- (iv) Información personal (p.ej.: número telefónico, domicilio, números de cuenta, historial laboral, etc.);
- (v) Mensajes registrados por terceros que pretenden hacerse pasar por voceros autorizados por el FCPC-DESPOCH;
- (vi) Mensajes a través de los cuales se ofrezca información privada o propiedades intelectuales;
- (vii) Mensajes múltiples colocados por un mismo Usuario; y/o
- (viii) Cualquier tipo de mensajes encadenados o seriados.

6.20. INCUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El FCPC-DESPOCH se reserva el derecho de llevar a cabo todas las acciones legales que sean necesarias para remediar cualquier incumplimiento a la política de tratamiento de datos personales y privacidad de la información, incluso el de restringir el acceso a la página web, redes sociales y sistemas informáticos a determinados Usuarios de Internet.

Por otro lado, el FCPC-DESPOCH estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales en lo relacionado a medidas correctivas, infracciones y régimen sancionatorio en el caso de generarse vulneración a los derechos de protección de datos de los titulares o incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley y en esta política.

ADVERTENCIA: Este documento es propiedad del FCPC-DESPOCH y no puede ser reproducido, en todo o en parte, ni facilitado a terceros sin el consentimiento por escrito de su propietario. Cualquier copia impresa será una copia no controlada.